

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 120-19

2 9 ABR 2019 Salta, Expediente N° 12.390/07

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual se designa a los representantes de esta Facultad, a la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad - CIPeD -; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución D Nº 306/17, se designan, titular y suplente, a los representantes de esta Facultad para integrar la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad (CIPeD).

Que la Lic. María Paula Costas Czarnecki, mediante nota de fojas 18, renuncia como miembro suplente, a la mencionada comisión.

Que la Sra. Decana, a fojas 19, acepta la renuncia de de la Lic. Costas Czarnecki, agradeciendo su participación y buena disposición, y sugiere designar a la Lic. Cecilia Alicia Benitez, como miembro suplente en representación de esta Facultad.

Que a su vez, la Coordinación del CEPeD a fojas 20, solicita la designación de un docente en representación de la Facultad, en reemplazo de la Lic. Costas Czarnecki.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia de la Lic. María Paula Costas Czarnecki, como miembro suplente, en representacion de esta Facultad, en la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad - CIPeD, y agradecer su participación y disposición.

ARTICULO 2º: Designar como miembro suplente en representantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, a la Lic.Cecilia Alicia BENITEZ, DNI Nº 24.559.707, en la Comisión de

ay M



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 120-19

Expediente Nº 12.390/07

Inclusión de Personas con Discapacidad (CIPeD), hasta cumplimentar el Período 2.017 -2.019.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaría de Bienestar Universitario, Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad, docentes interesados y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

DGAA. hmd MVA.

MGS. EUGENA MARIA VILLAGRAN SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACIÓN TENSION AL MEDIO FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNS

Lie. Warta Silvia Forsyth Decana.

Facultad de Ciencias de la Salud - UNSe